

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 657-2022-UNAM

Moquegua, 02 de setiembre de 2022

VISTOS, el Informe N.º 0240-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 26.08.2022, Informe Legal N.º 0573-2022-OAJ/CO-UNAM de 24.08.2022, Informe N.º 4064-2022-ABAST-DIGA/UNAM de 22.08.2022, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 31 de Agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N.º 4064-2022-ABAST-DIGA/UNAM de 22.08.2022, el Director de la Unidad de Abastecimiento, señala que en atención a los diferentes requerimientos de distintas áreas usuarias, es necesario conformar un Comité de Selección para la Licitación Pública; por lo cual envía propuesta del Comité de Selección para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS INSONOROS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA para el MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELECTRICA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA; quedando integrada de la siguiente manera:

CARGO	TITULARES	ÁREA
PRESIDENTE	HUGO CÉSAR LÓPEZ JORGE	Especialista en Contrataciones-Abastecimiento
1º MIEMBRO	ALFREDO GÓMEZ CONDORI	Residente de Obra
2º MIEMBRO	LUIS MENESES MAMANI	Especialista Electromecánico

CARGO	SUPLENTE	ÁREA
PRESIDENTE	Edwin Francisco RODRÍGUEZ ORTIZ	Director de la Unidad de Abastecimiento
1º MIEMBRO	Edgar Guzmán CUAYLA CUAYLA	Inspector de Obra
2º MIEMBRO	Alfredo Pedro TALA LÓPEZ	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Que, según Informe Legal N.º 0573-2022-OAJ/CO-UNAM, de 24 de Agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, emite opinión favorable, a la propuesta de CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS INSONOROS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA para el MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELECTRICA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA; por tanto se debe emitir el acto resolutivo.

Que, en atención a los informes precedentes, por Informe N.º 0240-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 26.08.2022, el Director General de Administración, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutivo de aprobación de CONFORMACIÓN del COMITÉ DE SELECCIÓN para el procedimiento de selección de Licitación Pública para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS INSONOROS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA para el MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELECTRICA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, proponiendo tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de Agosto de 2022, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la CONFORMACIÓN del COMITÉ DE SELECCIÓN de Licitación Pública para el procedimiento de selección de Licitación Pública para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS INSONOROS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA para el MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELECTRICA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes; según cuadro siguiente:

CARGO	TITULARES	ÁREA
PRESIDENTE	HUGO CÉSAR LÓPEZ JORGE	Especialista en Contrataciones-Abastecimiento
1º MIEMBRO	ALFREDO GÓMEZ CONDORI	Residente de Obra
2º MIEMBRO	LUIS MENESES MAMANI	Especialista Electromecánico

CARGO	SUPLENTE	ÁREA
PRESIDENTE	Edwin Francisco RODRÍGUEZ ORTIZ	Director de la Unidad de Abastecimiento
1º MIEMBRO	Edgar Guzmán CUAYLA CUAYLA	Inspector de Obra
2º MIEMBRO	Alfredo Pedro TALA LÓPEZ	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 657-2022-UNAM**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la CONFORMACIÓN del COMITÉ DE SELECCIÓN de Licitación Pública para el procedimiento de selección de Licitación Pública para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS INSONOROS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA para el MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELECTRICA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes; según cuadro siguiente:

CARGO	TITULARES	ÁREA
PRESIDENTE	HUGO CÉSAR LÓPEZ JORGE	Especialista en Contrataciones-Abastecimiento
1º MIEMBRO	ALFREDO GÓMEZ CONDORI	Residente de Obra
2º MIEMBRO	LUIS MENESES MAMANI	Especialista Electromecánico

CARGO	SUPLENTES	ÁREA
PRESIDENTE	Edwin Francisco RODRÍGUEZ ORTIZ	Director de la Unidad de Abastecimiento
1º MIEMBRO	Edgar Guzmán CUAYLA CUAYLA	Inspector de Obra
2º MIEMBRO	Alfredo Pedro TALA LÓPEZ	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a los Miembros designados en el resolutivo precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
UEI
ABAST
URH
Comité Selección.
OTI
Arch. (2)